



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
Demandante	Francy Rocio Garzón roa
Demandado	Julio Cesar Alfonso Moreno
Radicación	50001 31 10 003 2019 00008 00
Asunto	Inadmite demanda
Fecha de la providencia	Primero (1º) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Se **INADMITE** el escrito de demanda presentado por Francy Rocio Garzón Roa, contra Julio Cesar Alfonso Moreno a folios 1 al 22 el C - 1, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales:

*El poder es insuficiente para el trámite de la pretensión contenida en el numeral segundo.

Preséntese el escrito de demanda debidamente integrada la demanda con los defectos subsanados a que se hizo alusión en el acápite anterior, junto con la copia de los traslados.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del 10 de **04 FEB 2019**

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria